

Relación de aspirantes no admitidos a la XLIV convocatoria de ingreso a la Academia General Militar

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
		Fecha 11:10:27 6 marzo 1984
09743298 ALLENDE ALVAREZ JOSE R.		1.2.1
12363686 ALONSO BENITO BALBINO		1.2.1
36024063 ANDRE AFONSO FELISINDO		1.2.2
01920823 ANTONIO ZAMARO FCO. DE		1.2.1
03080444 ARES GOMEZ ANTONIO J.		1.2.4
05375555 DIAZ FLORES FRANCISCO		1.2.1
27438592 FRUTOS PRIETO JOSE		1.2.1
14251008 GONZALEZ FERNANDEZ EDUARDO		1.2.4
45266574 GUTIERREZ MAINAR JAVIER		1.2.2
01100946 HERNANDEZ PASTOR PEDRO		1.2.2
17711167 LEON GONZALEZ JUAN C.		1.2.1
76350765 MALLO VARELA JOSE A.		1.2.1
22541269 MARQUEZ PARRA PEDRO		1.2.4
05157358 MARTIN SOTO PEDRO F.		1.2.1
17216755 MARTINEZ DEL CAMPO LEOPOLDO		1.2.4
45065932 MARTINEZ MARTIN ALFREDO		1.2.2
27270527 MARTINEZ RAMAL JOSE LUIS		1.2.4
09256592 MIGUEL BARCENILLA FCO. JAVIER		1.2.1
00395527 MUÑOZ LOPEZ JOAQUIN		1.2.1
50046538 MUÑOZ VALVERDE ANTONIO		1.2.1
50307452 NIETO MARTINEZ RAFAEL		1.2.1
11786408 PORTALO HICAR JOSE MARIA		1.2.1
08805770 RODRIGUEZ VILLALON MIGUEL		1.2.1
22543755 SANCHO-TELLO VALLS RAFAEL		1.2.1
33258029 SOUTO BARONA ANDRES		1.2.1
09736754 SUERO ROJO JOSE MARIA		1.2.1
70569401 UREÑA FERNANDEZ JESUS		1.2.1

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6290

RESOLUCION de 30 de enero de 1984, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 2 de noviembre de 1983 para cubrir dos plazas de Patrón (turno libre), vacantes en el Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos y se convoca a los opositores.

Celebrado el sorteo público, fijado para el día 24 de enero de 1984, al objeto de determinar el orden de actuación de los candidatos admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera de fecha 2 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 288, del día 10) para cubrir dos plazas de Patrón (turno libre) en el referido Servicio, ha correspondido actuar en primer lugar al aspirante número 72 (don Juan José Rodríguez Cabarcos), haciéndole a continuación los restantes opositores por orden correlativo hasta el final de la lista de admitidos, para seguir por el número 1 hasta el número 71 (don Jesús Quintana Campelo), quien actuará en último lugar.

El primero de los ejercicios de la oposición (escrito) dará comienzo a las nueve horas del día 2 de abril de 1984, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, sita en la Ciudad Universitaria de Madrid, quedando convocados, en único llamamiento, todos los opositores relacionados en la lista definitiva de admitidos.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.3 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 30 de enero de 1984.—El Presidente del Tribunal, Francisco Luis Ayuso Lozano.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6291

RESOLUCION de 22 de febrero de 1984, de la Dirección General de Tráfico, por la que se convoca oposición para ingreso en la Escala Auxiliar de la Jefatura Central de Tráfico.

Por existir vacantes en la plantilla de la Escala Auxiliar del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, de conformidad con la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública aprobado por Decreto 1411/1988, de 27

de junio, con la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, con lo establecido en el punto segundo de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y la Orden del Ministerio del Interior de fecha 30 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), que desarrolla lo establecido en el artículo 8.º, apartado 2, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y cumplido el trámite previo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, con la conformidad de la Comisión Superior de Personal, según determina el artículo 6.º, 2, d) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, declarada de urgencia la convocatoria por acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de noviembre de 1983, se resuelve cubrirlas de acuerdo con las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS APPLICABLES

La oposición se regirá por las normas establecidas en la presente Resolución, por las del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1988, de 27 de junio, así como por las bases de la presente convocatoria y por las resoluciones que, conforme a dichas bases, adopte el Tribunal.

2. PLAZAS CONVOCADAS

2.1 Número de plazas.

Se convocan 117 plazas de funcionarios de la Escala Auxiliar.

a) Cincuenta y siete plazas para turno restringido entre los Auxiliares interinos y contratados que reúnan los requisitos necesarios, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única, dos, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo.

b) Doce plazas para turno restringido entre los Auxiliares contratados sujetos a la legislación laboral, con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y artículo primero del Real Decreto 542/1979 (rectificado), de 20 de febrero.

c) Treinta y seis plazas para turno restringido entre funcionarios de la Escala Subalterna y de la de Conductores y Transmisiones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8, apartado segundo, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, desarrollado en la Orden del Ministerio del Interior de fecha 30 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 32, de 7 de febrero), siempre que los candidatos posean la titulación requerida y acrediten la capacitación necesaria.

d) Doce plazas para turno libre.

Las plazas no cubiertas en los turnos restringidos acrecerán al turno libre.

2.2 Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo dispuesto en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre).

b) De orden retributivo.—La remuneración de las plazas objeto de esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de la Administración autónoma y disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina la Ley 20, de 9 de junio de 1982, la Orden de 30 de diciembre de 1982 y el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultáneamente el desempeño de las plazas que, en su caso obtengan, con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración local.

Ninguna de las plazas convocadas corresponde a Madrid (Servicios Centrales y Jefatura Provincial), y más del 75 por 100 de las mismas corresponden a las Jefaturas del País Vasco, Cataluña, Baleares y Canarias.

3. SISTEMA SELECTIVO

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de dos primeros ejercicios eliminatorios y un tercer ejercicio de carácter voluntario.

Primer ejercicio.—Estará constituido por las pruebas que a continuación se indican, desarrolladas en una misma sesión:

Primera: Los aspirantes podrán optar por una de las siguientes modalidades:

a) Tomar taquigráficamente a mano un dictado a velocidad de 60 a 100 palabras por minuto, durante un tiempo de cinco minutos, y traducirlo, poniéndolo a limpio a máquina.

b) Redactar a máquina un escrito de trámite, a cuyo fin el Tribunal proporcionará los datos o supuestos que, a su juicio,